



# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE FEBRERO DE 1786.

*Neuremberg 7 de Enero.*

**E**l Regimiento de Preiss, que llegó ayer de los Países-Baxos á Furth y á las inmediaciones de esta Ciudad, proseguirá mañana su ruta hácia los países hereditarios.

Cierto diario político calcula la actual poblacion de todos los Estados del Emperador en 19 millones y  $\frac{2}{3}$  de almas.

*Presburgo 8 de Enero.*

**P**or orden de S. M. I. y á sus expensas van á establecerse en Lip-tau, Arva, Thuroz y Treutchein almacenes de trigo, que se renovarán cada año, distribuyéndose á precio equitativo y cómodo los granos que se saquen de ellos entre los vecinos pobres de aquellos distritos.

*Viena 20 de Enero.*

**S**e están haciendo en el Palacio de Schombrun preparativos para una funcion suntuosa que S. M. I. piensa dar á su hermana la Archiduquesa Maria Christina y al Duque de Saxonia-Teschen, Gobernadores de los Países-Baxos Austriacos.

Yendo el Emperador uno de estos últimos dias poco despues de las 9 de la mañana al tribunal de la Chancillería de Austria y Bohemia, encontró en la escalera á un Consejero que tambien llegaba entónces, á quien dixo S. M. : *es forzoso confesar que ámbos á dos llegamos hoy muy tarde.* Habiendo despues durado el tribunal hasta cerca de las 3, y viendo el Monarca que otro Consejero miraba su reloj, prorumpió en estas palabras : *efectivamente es algo tarde ; pero el tiempo se pasa muy apriesa, y yo nunca lo hallo largo entre buena compañía.*

Este Monarca ha resuelto restituir al Arzobispo de Salzburgo los derechos metropolitanos que tuvo en lo antiguo sobre los Obispados de Gurk, Skau y Lavant, haciendo tambien ahora sufragáneo suyo al nuevo Obispado de Leoben.

*Berlin 16 de Enero.*

**D**os mercaderes reciénllegados de Breslaw á Postdam, tuviéron una audiencia del Rey, que les concedió benignamente permiso de venir á establecer á sus dominios una fábrica de géneros de acero. Quando ya se retiraban muy satisfechos de la buena acogida y afabilidad del

del Soberano , los hizo llamar S. M. y les preguntó si traian otra gracia que solicitar ; y respondiendo ellos que nó , les replicó , „pues „por esa misma discrecion vuestra os concedo 20<sup>0</sup> *thalers* para plan- „tear la fábrica.“

*Maguncia 18 de Enero.*

**E**l Arzobispo Elector ha recibido ya Corte pública , con cuyo motivo hubo gala y los cumplidos acostumbrados á principio de año.

Ha llegado aquí un Ministro de Hanóver.

Sabemos que la Landgravesa viuda de Hese-Casel ha escogido la Ciudad de Hanau para su residencia ordinaria.

*Dublin 20 de Enero.*

**A**yer abrió aquí el Virey de Irlanda el Parlamento Hibernico , yendo á él á las 4 de la tarde en carroza con todo el aparato de ceremonia , y pronunciando en esta ocasion el discurso siguiente.

*Milores y Señores.*

„Con la mayor satisfaccion os he juntado en Parlamento conforme á las órdenes de S. M. , y me persuado atenderéis muy seriamente á los varios objetos de utilidad pública ofrecidos á vuestra consideracion : gobernándoos en todas las deliberaciones por vuestro natural amor al bien de Irlanda , y el pleno conocimiento que os asiste de sus intereses. Estos mismos principios os indicáron ya los medios mas conducentes al bien público , y mas oportunos para el logro de una union estable entre ámbos Reynos , tan esencial á su recíproca prosperidad.“

*Señores de la Cámara de los Comunes.*

He dispuesto se os entreguen las cuentas públicas con los demas papeles necesarios. Espero que la máxîma que tan juiciosamente habeis adoptado de impedir crezca la deuda nacional , os parecerá tener ya algun suceso : no dudando que vuestra prudencia os haga perseverar en la prosecucion de unos sistemas que prometen efectos tan ventajosos. S. M. aguarda con confianza le concedais los subsidios necesarios para el servicio público y decorosa manutencion de su Gobierno.“

*Milores y Señores.*

Un método mas perfeccionado de policia , y el cumplimiento vigoroso de las leyes son necesarios no solo para hacer puntualmente la recaudacion de las rentas públicas , sino tambien para asegurar la propiedad de cada individuo , y proteger la sociedad en general. Los desacatos cometidos con frecuencia en algunas partes del Reyno llamarán sin duda muy particularmente vuestra atencion hácia este objeto importante. Seria por demas recomendar á vuestros cuidados las escuelas Protestantes establecidas con Cédulas ó privilegios Reales , y numerar quan felices efectos pueden resultar de vuestro desvelo en promover las fábricas de lienzos y otras manufacturas , la agricultura y pesquerías del Reyno , y todas las demas medidas capaces de animar la industria , extender los buenos efectos de la educacion , y perfeccionar las costumbres del pueblo. Será siempre mi mayor anhelo fomentar los verdaderos intereses de Irlanda , y continuar por todos los medios que

que pueda en establecer su prosperidad futura sobre los mas sólidos y durables fundamentos.“

*Continuacion de las noticias de Lóndres del 27 de Enero.*

Mr. Craswford ha tenido muchas conferencias con el Marques de Carmarthen sobre varios artículos del Tratado de comercio que va á arreglarse entre Francia é Inglaterra, dándose por cierto que en los principales están ya convenidas las dos Cortes, y que solo falta de la nuestra algunas explicaciones á otros puntos ménos importantes. Mr. Woodford, Comisario Británico nombrado para trabajar sobre asunto semejante con D. Bernardo del Campo, Ministro de S. M. Católica en esta Corte, ha conferenciado tambien repetidas veces con el referido Marques, y se dice lleva en muy buen estado dicha negociacion. Lo mismo sucede respecto á la que hay entablada con Mr. Adams, Ministro de los Estados Unidos Americanos sobre el propio objeto. En una palabra los Ministros de nuestro Gabinete trabajan continuamente en poner quantos puntos graves los ocupan en estado de presentarlos al Parlamento de suerte que les grangeen crédito y confianza en dicha asamblea nacional.

Las últimas noticias del Duque de Gloucester son de fines del pasado. Hallábase á la sazón en Niza y en mejor estado de salud que nunca. No obstante sus Médicos le habian aconsejado fuese á pasar el invierno en Pisa con el fin de tomar aquellos baños en la primavera; pero aun no hacia dicho Príncipe las prevenciones para el viage.

Ha naufragado en Thorton Loch, pasando de Lóndres á Leith, el navio Amistad: y perecieron de 17 personas que iban á bordo 7, entre ellas el Capitan Groeme, Oficial retirado del Regimiento 54 con 3 hijas suyas. Su muger se habia embarcado tambien; pero se mareó tanto que esta incomodidad la obligó á desembarcar en Sheernes con ánimo de hacer el viage por tierra. El desgraciado esposo y dos hijas se ahogaron dentro de la misma cámara del buque y fueron arrebatados de ella por las olas. A la otra hija se la halló igualmente muerta en la sentina. El vecindario de Dunbar y de las inmediaciones acreditó gran zelo y caridad en este caso lastimoso. La mayor parte de la carga se ha salvado.

*Haya 3 de Febrero.*

Pasa por segura la accesion de la Suecia á nuestra alianza con la Francia; dándose igualmente por cierto que otra Potencia respetable accederá tambien á ella. Podemos ademas esperar con razon que el Gabinete de Versálles nos irá atrayendo sucesivamente sus aliados, á lo ménos todos aquellos que, como ella, piensen en mantener la tranquilidad y paz de que por fortuna goza hoy la Europa, la qual se consolidará y afianzará cada vez mejor y durará mas largo tiempo con semejantes Tratados.

El Baron de Hop, Ministro de la República cerca del Gobierno General de Brusélas, ha dado cuenta á SS. AA. PP. de haberle asegurado el Conde de Belgiojoso, Ministro Imperial en aquella Corte, que el Emperador su amo estaba muy satisfecho de la eleccion que acaba-

baban de hacer los Estados Generales del Baron van-Haafden para Embaxador de Viena , y que en consecuencia habia mandado al Baron de Reischach se dispusiese para volver quanto ántes con el mismo carácter al Haya , sin aguardar á la partida del Embaxador de la República. Con esta noticia le esperamos en breve aquí. Debe pasar por Brusélas , donde recibirá sus últimas órdenes é instrucciones. Mr. Doring , Secretario de la misma Embaxada Imperial , llegó ayer á esta Ciudad á servir dicho empléo que ha ocupado muy honorificamente ántes de la ruptura.

El festin y banquete dados el 27 en Amsterdam al Embaxador de S. M. Christianísima en celebridad del referido Tratado fué esplendido , lucidísimo y dispuesto con grande magnificencia y buen gusto , sobre todo en el suntuoso y primorosísimo ramillete con que estaban adornadas las mesas. Representaba un templo dedicado á la Concordia con muchas estatuas , figuras alegóricas , y otros adornos relativos al asunto , y hermoseadas con elegantes versos é inscripciones latinas : habiéndose ademas hecho acuñar una medalla en memoria de tan plausible suceso , y para perpetuar los festejos y júbilo comun con que se ha celebrado.

*Palma en Mallorca 13 de Noviembre.*

*Premios que ofrece la Sociedad económica para distribuir en su junta de 4 de Noviembre de 1786.*

*Agricultura.* 200 rs. al cosechero que tuviere mayor número de moreras , no baxando de 400 , plantadas desde 1<sup>o</sup> de Enero de 1786 , y prendidas en Junio siguiente. 300 rs. al que plantare mayor número de higueras que no baxen de 400 , y las tenga prendidas en Octubre de 1786. 100 rs. al que sembrare mas anís pasando de una quarterada. 100 rs. al que plantare mas rubia de la mejor calidad , excediendo de una quarterada. 100 rs. al que presentare 6 quintales de higos secos del país , que por su calidad y mejor preparacion se aventajen á los que se venden comunmente , igualándose á los extrangeros. 100 rs. al que hubiere plantado de estaca mayor número de olivos que pase de 300 , y los tuviere arraygados dentro del año. 100 rs. al que plantare , y tuviere presos en el año mas algarrobos , que no baxen de 400. 100 rs. al que plante mayor número de olmos , no baxando de 300 , y justifique estar prendidos en Octubre de 1786 : y otro premio menor al que justifique haber plantado , y tener presos 300 álamos en el mismo mes. 150 rs. para la Memoria que proponga los mejores medios de criar y mantener en la Isla ganado suficiente para su abasto , sin perjuicio de los demas ramos de sus actuales cosechas. 300 rs. para la Memoria que mejor demuestre si para fomentar la agricultura y poblacion en la Isla conviene se establezcan nuevas poblaciones , en qué parages , y con qué condiciones ; haciendo al mismo tiempo el cálculo de la gente que falta hoy , atendido su cultivo , y exponiendo las causas que atrasan su aumento. = *Industria y Artes.* 100 rs. al tintorero que diere en la Isla en lana ó seda algun color nuevo bueno y perma-

manente , acreditando que 6 meses ántes ha vendido continuamente sedas ó lanas de dichos colores. 100 rs. al fabricante de ropas de seda que hubiere puesto mas telares en el año , teniéndolos corrientes á lo ménos 6 meses ántes del 4 de Noviembre de 86. Si excediere de 4 telares se le darán 200 rs. 300 al que hubiere puesto en el año mas telares de medias de seda que estén en exercicio , á lo ménos durante 3 meses ántes del mismo dia , con tal que pasen de 2. 500 rs. al que sin asiento ni contrata particular establezca una fábrica de paño á lo ménos igual al del vestuario de la tropa , y lo venda al precio de este ó menor , con tal que justifique haber bollado ó sellado 25 piezas á lo ménos. 100 rs. al maestro cuchillero que justifiere haber vendido mayor número de cuchillos de mesa fabricados en su tienda , que no baxen de 20 docenas. 100 rs. al carpintero que justifique haber vendido mas quitasoles ó para-aguas en el discurso del año , pasando de 2 docenas. 100 rs. al sombrerero Mallorquin que presente trabajados en su tienda mayor número de sombreros de varios precios , de calidad igual á los mas finos de la fábrica que protege la Sociedad , con tal que pasen de una docena. 100 rs. al texedor que hubiese blanqueado en crudo mayor número de piezas de lienzo segun el método establecido por la Sociedad. 150 rs. para la Memoria que proponga los remedios mas suaves y conducentes á evitar la introduccion fraudulenta de manufacturas forasteras , tan perjudicial á las del pais. Varias gratificaciones para hilanderas , dibuxantes , escultores , plateros y otros varios oficios. = *Educacion y buenas costumbres.* 100 rs. por la Memoria que presente el medio mas eficaz y asequible de ocupar á la multitud de muchachos que andan ociosos por las plazas y calles de esta Ciudad , dándoles útil ocupacion ; con varios premios menores para los mas aprovechados en primeras letras , Catecismo &c. = *Comercio.* 100 rs. al que introduzca mayor cantidad de dinero en la Isla procedente de textiles fabricados en ella , con tal que no sea de mantas. 200 para la Memoria que mejor explique los conocimientos prácticos de la correspondencia del varéo , pesos , medidas de sólidos y líquidos , monedas y cambio con las plazas freqüentadas por nuestras embarcaciones , con otras noticias conducentes á la instruccion y práctica del comercio. 200 rs. al que introduzca y practique algun nuevo ramo de extraccion de frutos y manufacturas del pais , en utilidad del comercio y del Estado. 100 al que extragere en el año mayor cantidad de higos pasos , que exceda de 100 quintales : y otro premio menor al que embarcare mayor porcion de aceyte de almendra , llegando á 4 quintales. Ultimamente para promover todos los ramos de la riqueza del pais premiará la Sociedad qualquiera nuevo descubrimiento ó proyecto de que resulte beneficio notable á la agricultura , al comercio ó á las artes ; debiendo ser tal el que se refiera á estas , que introduzca alguna manufactura hasta ahora no fabricada en la Isla , cuyo establecimiento sea evidentemente útil ; y se presentará ántes del 1.º de Octubre de 86 , á fin de hacer las pruebas correspondientes.

*Gerona 10 de Enero.*  
**E**s muy visible el beneficio que se experimenta aquí con el cuidado que las Justicias tienen de enviar al Hospicio de esta Ciudad los mendigos y criaturas abandonadas, que por el zelo y piedad de nuestro dignísimo Prelado, Directores de la Casa y personas caritativas, que favorecen tan útil establecimiento, logran educarse y ponerse muchos en estado de volver instruidos á sus casas á asistir á sus familias. Hoy dia se mantienen en él 140 hombres, de los quales 10 están empleados en las oficinas de la casa; 36 en la fábrica de medias de algodón; 53 en la de pelaireria; 33 en la de colonias, y 24 en otros destinos (inclusos 15 ancianos); y 263 mugeres, de que hay 38 destinadas á las labores y ocupaciones interiores de la casa; 114 en el hilado, 111 entre niñas, viejas inútiles y enfermas: extendiéndose tambien el beneficio á los demas pobres de la Ciudad y otros Lugares, pues mas de 300 personas se ocupan fuera del Hospicio en hilar para sus fábricas.

*Velez-Málaga 20 de Enero.*  
**A**siete leguas de distancia de esta Ciudad en las cercanías de Arenas del Rey (*alias* Jatar) se ha descubierto una abundante mina de carbon de piedra. Comisionó la Sociedad económica á D. Francisco Aguilera y Narvaez, Capellan de Regimiento de la Costa, para que reconociese este fósil, y diese una exácta noticia de él; con cuyo trabajo, y varios experimentos que ha hecho D. Joseph de Sevilla, vecino de esta Ciudad, y de acreditado talento en la Chímica y Botánica, resulta hasta ahora que este carbon es diferente del que se halla en el Norte en la viveza y brillantez de su fuego, que permanece encendido sin el auxilio continuo de los fuelles, caldea el hierro, y le pone en estado de forjarse. Se continúa averiguando la naturaleza de este fósil con repetidos experimentos, para que al fin pueda hacer uso de él el público, supliendo la falta del otro carbon, que tan continuamente se experimenta por aquella costa.

*Cádiz 7 de Febrero.*  
**E**n los dias 2, 3 y 6 del corriente entraron en este puerto los paquebotes Sta. Rosa y el Cármen, las saetías la Concepcion y S. Christóbal, procedentes de la Havana y de Filadelfia; y el bergantin Ntra. Sra. de la Merced. Conducen, el 1.º 9227 arrobas de tabaco en polvo y rama para S. M., y para particulares 17,214 pesos, 1750 quintales de palo de tinte, 4920 arrobas de azúcar y otros efectos: el 2.º 8418 pesos, 6948 arrobas de azúcar, 150 fanegas de cacao de Caracas, 262 libras de tabaco de polvo y cigarros, con otros géneros: el 3.º 65,555 pesos, 6619 arrobas de azúcar, 1410 cueros al pelo, 100 libras de pimienta de Tabasco, 94 de tabaco de polvo y cigarros: el 4.º 42,175 pesos, 6775 arrobas de azúcar, 3517 cueros al pelo, 412 libras de carey, con otros efectos; y el 5.º 5500 pesos, 10 arrobas de añil, 205 libras de carey, y otros géneros.

*Zaragoza 14 de Febrero.*  
**L**a Real Sociedad Aragonesa deseosa de extender el uso del carbon de

de piedra por las utilidades que han de resultar á la causa pública, y de cumplir con los estrechos encargos que le tiene hechos el Supremo Consejo para que trate con preferencia este importante asunto, ofrece 3 premios de 500 rs. vn. cada uno á los artesanos ó vecinos de esta Ciudad que hagan constar haber consumido por todo el corriente año en sus fraguas, ú otros usos económicos mas cantidad de carbon de piedra de las minas de Utrillas, que no baxe de 200 arrobas, con prevencion de que los aspirantes deban presentarse en la Secretaría de la Sociedad dentro de un mes contado desde esta fecha, para que la misma destine sugetos que se enteren del carbon que se consume y de los que sean mas acreedores á dichos premios.

Con el propio objeto se proroga por todo este año el premio de 100 pesos con que contribuye una persona (cuya modestia no permite se publique su nombre) para el que por medio de un Discurso describa con mayor perfeccion y exâctitud las minas de carbon de piedra que hay en Aragon, el modo y medios mas fáciles y ventajosos de beneficiarlas, y transportar el carbon á los parages donde se puede hacer mayor consumo; en inteligencia de que en la adjudicacion de premios será preferida la Disertacion que indique la elevacion de cada mina sobre el nivel del mar.

El dia 22 de Noviembre murió de edad de 76 años y 8 meses el M.ltre. Sr. D. Isidoro Francisco Andres, Abad del Real Monasterio de Ntra. Señora de la O. Fué hijo del Real Monasterio de Santa Fe, del Orden Cisterciense, en la Corona de Aragon, Ministro de su Religion, Doctor en Sagrada Teología, Predicador de S.M., y Académico de la Real Academia Española.

*Se advierte al público que en la traduccion del libro Medicina doméstica hecha por el Coronel D. Antonio de Alcedo, Capitan de Reales Guardias Españolas: cap. 23 fol. 245, en la nota que habla de la Disertacion físico-médica para preservar á los pueblos de viruelas, la atribuyó el traductor mal informado á Don Francisco Sobral, Médico de Cámara de S.M., siendo el autor D. Francisco Gil, Cirujano del Real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial, á quien no es justo defraudar el mérito de un trabajo tan util, y del reconocimiento que le debe el público: no necesitando de ello el referido D. Francisco Sobral para acreditar su mérito y pericia.*

Sebastian de Arriba, maestro carretero de esta Corte, que vive y tiene su obrador en la calle de Hortaleza núm. 34, ha logrado aumentar las ventajas y utilidad de la taona comun en la construccion á sus expensas de una nueva, que se halla ya establecida y corriente siete meses hace sin intermision en la casa llamada del Horno de la mata. Esta máquina se compone de dos agregaciones, de las cuales resultan otras tantas palancas alternativas y perpetuas, con dos engargantes por medio de una rueda horizontal y otra vertical. Mueledos fanegas de trigo de Castilla en cada hora, que viene á ser una tercera parte mas que las taonas ordinarias, comunmente usadas hasta ahora; siendo la harina de tan buena calidad, y en tanta cantidad como la de estas últimas. En virtud de tan conocido beneficio á favor del público, y del informe dado por la Real Sociedad económica de esta Corte de resultas de dos prolixos y escrupulo-

Los exámenes de la referida máquina y sus efectos comparados con los de otras de las antiguas, se ha servido el Consejo en su decreto de 26 de Enero próximo pasado conceder privilegio exclusivo por término de 5 años á dicho Sebastian de Arriba para que él solo pueda construirla y plantearla. Este constructor servirá con gusto y sin dilaciones á qualesquiera personas que quieran valerse de él, asegurando que el coste de la nueva taona no es inmoderado, y que la utilidad que produce lo compensa sobradamente, pudiéndose además emplear y aprovechar muchas piezas de qualquiera otra, acomodándolas á ella en todo ó en parte.

El Memorial literario de Diciembre de 1785 se hallará desde el Juéves próximo en esta Corte en las Librerías acostumbradas, en Cádiz en la de Antonio Iglesias, y en el Real Sitio del Pardo en el puesto de D. Joseph Guichard. Contiene un proyecto para el socorro de viudas é hijos de los Literatos pobres, y la publicacion de sus obras pósthumas: relacion del método observado en los Reales Hospitales de Madrid en la curacion de las tercianas malignas que reynaron en los meses de Julio, Agosto y Setiembre: noticia de los ejercicios públicos de Botánica que tuvieron los discípulos del Real Jardin de esta Corte: extracto de una disertacion sobre la obligacion que tienen los Corregidores de visitar las ventas y mesones de su jurisdiccion, y evitar los perjuicios que experimentan los caminantes: Memorias de Doña Maria Sebastiana Antonia Gautier, hermana profesa de la V. O. T. de Ntra. Sra. del Carmen: ceremonial con que el Real y Supremo Consejo de Castilla celebra las visitas generales de Cárceles &c.

Institutiones Philosophicae ad studia Theologica potissimum accomodatae, auctore Francisco Jacquier ex-Minimorum Familia, Primariarum per Europam Academiarum Socio, in Liceo Romano, et in Colegio Urbano de Propaganda Fide Professore.—Directorio Catequístico, glosa universal de la Doctrina Christiana, ilustrada con erudicion de letras Sagradas y Humanas sobre el Catecismo del P. Gerónimo de Ripalda. El Christiano ilustrado en la Fé. Directorio Parroquial, práctica de Concursos y de Curas. Es obra útil para los Párrocos, Predicadores, Confesores, padres de familia, y para todos los fieles: compuesta por el Doctor D. Joseph Ortiz Cantero, Cura propio de la Villa de Colmenar Viejo, Exâminador Synodal del Arzobispado de Toledo, dividida en tres tomos en folio. Se hallarán en Madrid en la Librería de Lorenzo Villet y Suay Caños del Peral.

Documentos para intruccion de músicos y aficionados que intentan saber el arte de la composicion. En esta obra se trata de los contrapuntos sobre baxo hasta siete, sobre tiple hasta siete, y suelto hasta ocho, y dos exemplos á doce voces, todas en fuga unas con otras: varios solos y duos: pensamientos á tres y á quatro: varios pasos y contrapasos, y el modo de entrarlos: varios cánones y trocados: extension de las voces é instrumentos: posturas del violin por todos los tonos y formación de ellos, con otras cosas muy útiles: compuesta y ordenada por D. Vicente Adan. Se hallará en la Librería de Castillo frente á las gradas de S. Felipe el Real. Su precio 80 rs.

Hipermenestra. Tragedia en 8.<sup>o</sup> El Zeleso Burlado, y La Feria de Valdemoro. Zarzuelas en 8.<sup>o</sup> Fiestas que se hicieron en casa del Excmo. Sr. Conde de Rosenberg, Embaxador de SS. MM. Imperiales, en los Reales desposorios del Serenísimo Sr. Archiduque Pedro Leopoldo con la Serenísima Sra. Doña Maria Luisa, Infanta de España. Se hallarán en la Librería de Quiroga calle de la Concepcion, y en el Sitio en el puesto de Gaspar Fernandez.